



## ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Juez de Policía Municipal de Puerto Lempira Gracias a Dios por este medio se le **ORDENA** a toda la población de Isla de Tansing a partir de la fecha les comunica limpiar sus solares, y queda terminantemente prohibido la vagancia de los animales en la comunidad (cerdos, caballos, vacas, ovejos etc.) los cuales deberán mantener encerrados en cercos o chiqueros, de tal manera que no se encuentren vagando en las calles, ya que de no cumplir con esta ordenanza nos veremos en obligación de encerrar dichos animales y serán multados desde **L. 500.00 A L. 5,000.00** a los respectivos dueños de cada animal, y por cada solar.

Por lo antes expuesto este departamento de Juez de Policía Municipal, les hace saber que a partir de la fecha de aviso tiene 15 días para cumplir con la ordenanza, en caso contrario se procederá a aplicar la sanción correspondiente. **CUMPLASE** dado en la ciudad de Puerto Lempira, Departamento de Gracias a Dios a los 30 días del mes de JUNIO de 2022.



ROGELIO ELVIR AGUILAR

JUEZ DE POLICIA